



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**ANEXO: ACLARACIÓN DE PERÍODO DE MEDICIÓN**

**CLÍNICA LAS CONDES**

**DFZ-2019-1631-XIII-NE**

Con fecha 24 de julio de 2019, se recibe en esta Superintendencia del Medio Ambiente el Ordinario N°4495 del 24 de julio de 2019 de la SEREMI de Salud RM, en el cual se adjuntan las Fichas de Reporte Técnico de las mediciones realizadas a Clínica Las Condes, ubicada en Lo Fontecilla N°441, comuna de Las Condes. En dichas fichas, específicamente en la Ficha de Información de Medición de Ruido en el ítem Identificación de la fuente emisora de ruido, se indica que el período de medición correspondía a Diurno (de 07:00 a 21:00 horas). Sin embargo, en revisión a la documentación, se corroboró que el período de medición correspondía a Nocturno (de 01:30 a 01:35 horas), no obstante, en la Tabla de Evaluación de la Ficha de Evaluación de Niveles de Ruido, se indica correctamente.